



RESOLUCION N° 757 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 SEP 2025

Decreto N° 600-325/2024.-

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización de Contrato de Locación de Servicios periodo 01/01/2024 al 31/12/2024; y

CONSIDERANDO: Que, las contrataciones en cuestión resultaron necesarias a los efectos de regular las tareas asignadas en la Cláusula 1° de cada Contrato de Locación de Servicios obrante

al de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, inc. c) de la Ley N° 5233 "De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa";

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la cual resulta compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales, no existen impedimentos para la contratación de las contrataciones solicitadas, dando por cumplidos los Contratos de Locación de Servicios por el periodo 01/01/2024 al 31/12/2024;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS
TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA, representada en este acto por su titular, ING. CARLOS GERARDO STANIC y los Agentes que se detallan a continuación por el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024:

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL N°	CATEG.	DESDE	HASTA
ARJONA, MIGUEL SEBASTIAN	20-29707707-5	10	01/01/2024	31/12/2024
ZEQUEIROS, ALEJANDRO EZEQUIEL	20-37304941-8	4	01/01/2024	31/12/2024
ZEQUEIROS, OSCAR SEBASTIAN	20-28402500-9	4	01/01/2024	31/12/2024

ARTICULO 2°.- La erogación que demandó la presente contratación se imputó a la Partida Presupuestaria Jurisdicción "V" Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda en la U. de O. "1" - Ministerio, Partida Presupuestaria 1-2-1-9- Personal Contratado-Ejercicio 2024.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA